



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CONVENIO

VISTO:

La Solicitud de la Sociedad Argentina de Ginecología Infanto Juvenil (SAGIF) a fin de suscribir un Convenio Específico de Colaboración con la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, para la realización de actividades académicas conjuntas

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 6/12 delega en los señores Decanos la firma de los Convenios Específico y los Acuerdos Individuales respectivos;

Que al Expediente de Referencia se agrega la documentación requerida por la Ordenanza antes mencionada, como así también, informe favorable del Asesor Letrado de la Facultad;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1°: Autorizar la suscripción del Convenio Específico de Colaboración entre la Sociedad Argentina de Ginecología Infanto Juvenil (SAGIF) y Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, que consta de fojas 3 y forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°: Registrar y comunicar.

